

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

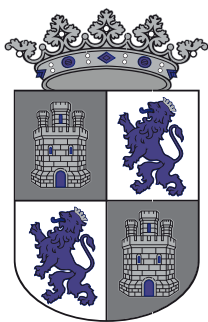
Sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000171, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a planificación estratégica del Gobierno de Castilla y León para asumir tanto el impacto de la inteligencia artificial en la economía de la Comunidad como el modo en que esta pueda llegar a modificar la empleabilidad y las estructuras laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000173, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cómo pretende desarrollar la Consejería de Empleo el programa "dual" para empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024. (Retirada).
3. Proposición no de ley, PNL/000824, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la recuperación de la cuota reducida para autónomos de Soria, Cuenca y Teruel, con continuidad en el tiempo, y que tal reducción se amplíe para los autónomos que ya están en activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15574
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	15574
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15574



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	15574
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	15574
Primer punto del orden del día. POC/000171.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	15574
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	15575
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	15577
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	15580
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	15582
Segundo punto del orden del día. POC/000173. (Retirada).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	15584
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para retirar su pregunta a la Junta de Castilla y León.	15584
Tercer punto del orden del día. PNL/000824.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	15587
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	15587
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15590
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	15591
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	15594
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	15596
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15599
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 824. Es aprobada.	15601
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	15601
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	15601



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios alguna sustitución que comunicar? ¿Partido del Grupo Socialista?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a Noelia Frutos Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias. ¿Algún grupo?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Buenos días, presidente. Ninguna sustitución que comunicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muy bien. Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000171

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 171, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Alicia Palomo Sebastián, relativa a planificación estratégica del Gobierno de Castilla y León para asumir tanto el impacto de la inteligencia artificial en la economía de la Comunidad como el modo en que esta puede llegar a modificar la empleabilidad y las estructuras laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra ¿creo que el señor Guerrero? *[Murmullos]*. Perdón. El señor Illera Redón.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer la temprana respuesta al gerente del ECYL de Castilla y León y personarse tan rápidamente a los requerimientos del Grupo Parlamentario Socialista.

Buenos días. El origen de esta pregunta no es más que la de poder vislumbrar y profundizar en el interés que tiene el Gobierno de esta Comunidad en el desarrollo de Castilla y León. Necesitamos conocer cómo afronta el Gobierno de Castilla y León la revolución tecnológica que se está produciendo en los últimos años y cómo esta afecta principalmente a todas y cada una de las diferentes estructuras y tejido empresarial e industrial de esta Comunidad. Y no es más porque la velocidad en el desarrollo tecnológico, y con ello el industrial, transformará, sin lugar a dudas, las estructuras sociales y económicas que poseemos en la actualidad.

Desde la esfera económica podemos inferir que se convertirá la inteligencia artificial en el impulsor de un gran... gran cambio en la productividad y con especial influencia en el impacto en los diversos sectores económicos.

La inteligencia artificial, como bien saben ustedes en la actualidad, tendrá en el futuro también la capacidad de influenciar en los diferentes comportamientos sociales y en las relaciones humanas. Es por ello que, ante esta gran incertidumbre que nos asola a prácticamente todas las instituciones y entidades y movimientos sociales, industriales y diferentes sectores económicos sobre sus usos e implicaciones en todas y cada una de las diferentes esferas económicas de la sociedad y las personas, y que muchos compararán -y comparan- con las grandes revoluciones industriales a lo largo de la historia, es por ello que necesitamos conocer qué planteamientos políticos o qué actuaciones está realizando la propia Junta de Castilla y León en este aspecto.

Señor gerente del ECYL, convendrá usted conmigo que para Castilla y León hemos de desear lo mejor en todo y cada una de las diferentes circunstancias y en todo momento; pero nosotros, a diferencia de lo que han hecho ustedes, a pesar de que nos puede... lo que nos pueda contestar en su turno de palabra, nosotros sí que intentamos, fervientemente, e intentamos materializar nuestras palabras con hechos que mejoren nuestras industrias, nuestra economía, nuestras relaciones laborales, nuestra sociedad; en última instancia, nuestra Comunidad: Castilla y León.

A pesar de la actual desventaja que posee el Gobierno de Castilla y León ante esta inevitable transformación que debemos de acometer más pronto que tarde, no hay diferentes indicadores sustanciales que nos indiquen que nos estamos subiendo al tren del conocimiento, del desarrollo y la propia expansión de la inteligencia artificial. El único tren que parte de esta Comunidad -como bien saben- es el que ven cientos y cientos de familiares, padres y madres todas las semanas, cuando sus hijos se dirigen a otros territorios para poderse labrar un futuro digno, porque aquí, en Castilla y León, con su Gobierno, con su gerencia, no existen diferentes posibilidades de que nuestros... de que nuestros jóvenes puedan quedarse en esta tierra.

Las políticas públicas han de estar diseñadas no solo para capitalizar los beneficios de la inteligencia artificial, sino también para impulsar el deseado avance hacia una inteligencia artificial transparente, ética, responsable y humanista. Los derechos humanos han de ser respetados a la vez que se promueve la seguridad tecnológica, la inclusión social y económica, y observando el cumplimiento del Reglamento Europeo del Consejo de la Unión Europea.



Mientras la inteligencia artificial está empezando a estar presente en muchos aspectos de nuestra vida, formando parte inherente a nuestro presente, afectando a gran cantidad de procesos tecnológicos, económicos y sociales, el empuje que se encuentra acometiendo la Administración autonómica muchos sectores con actividad en Castilla y León sentencian que es prácticamente inexistente o nula.

Señor gerente, en Castilla y León es del todo evidente que estamos perdiendo la carrera en el desarrollo de la inteligencia artificial. Vamos en el vagón de cola gracias, entre otros, a usted y a las diferentes políticas que no están desplegando su Gobierno en esta materia. Y, por supuesto, convendrá conmigo que el tejido empresarial debe, en todo caso, acelerar, facilitar, acompañar y promover el desarrollo de la expansión de la inteligencia artificial en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

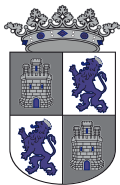
Pero esto se ha de acometer, imperiosamente, en colaboración y con el impulso de la Administración autonómica. Si en Castilla y León decidimos implementar y apostar por una transformación digital de extraordinaria envergadura, el éxito que alcanzaremos en esta Comunidad dependerá, en gran medida, de la continua interacción entre el avance tecnológico, la dimensión económica, las demandas sociales y, por supuesto, los cambios normativos.

La expansión de la inteligencia artificial requiere de una permanente colaboración público y privada, a la vez que de un amplio y sólido consenso social en torno al diseño de los procesos de decisión. Como sigan ustedes, en este caso, ignorando el futuro y manteniéndonos anclados en su irracional melancolía del pasado, a Castilla y León le van a hacer mucho, pero que mucho daño. Si no saben acoger, potenciar y explotar estas oportunidades de desarrollo, menos sabrán... menos aún sabrán valorar, controlar y cuantificar, en todo caso, su impacto en la empleabilidad de Castilla y León, en la interpretación de las relaciones y las estructuras laborales futuras. (¿Le hace gracia algo, señor gerente? Se está... se está riendo. No sé si le hace gracia alguna cuestión, el empleo en Castilla y León. Continúo).

La inteligencia artificial implica un proceso de automatización que intenta emular las capacidades humanas, como el razonamiento o el aprendizaje para ejecutar las tareas repetitivas.

¿Saben ustedes... conocen qué relación van a tener la inteligencia artificial en el trabajo en Castilla y León en un futuro a corto, o a medio o a largo plazo? ¿Cuáles van a ser sus consecuencias en las estructuras laborales de Castilla y León? ¿Cuál va a ser el impacto en esta Comunidad en los empleos actuales? ¿Y cómo se están desarrollando y adaptándose para cuando llegue y se expanda por fin la inteligencia artificial? ¿Cuál es el trabajo que ustedes están desarrollando para que este impacto sea el menor posible y podamos adaptarnos de la mejor forma posible al futuro inevitable que está por llegar?

Fíjense, ya existen estudios -me imagino que se ría por esto- que refieren que en torno al 80 % de la mano de obra pudiera verse, de una u otra manera, afectada por el desarrollo derivado de la inteligencia artificial. Y ustedes, hasta el momento, sin tener una política de ordenación, de actuación frente a las consecuencias que ello pudiera afectar a nuestros trabajadores. Habrá muchos empleos que desaparezcan -convendrá conmigo-, otros que surgirán con las nuevas necesidades y otros tantos que se deberán necesariamente adaptar a las nuevas necesidades y demandas.



Está claro que será el tiempo el que dicte la condicionalidad y las consecuencias que este desarrollo tendrá en las estructuras laborales de la Comunidad; pero dicho impacto será mayor y más terrible si seguimos como hasta ahora: sin hacer prácticamente nada y yendo en el vagón de cola.

El 73 % de las empresas del mundo están dando prioridad a la inteligencia artificial sobre el resto de inversiones digitales, con el objetivo de mejorar su resiliencia operativa. Y aquí, en Castilla y León, el Gobierno del No-Do pues hace lo que usted está haciendo ahora mismo: riéndose. Ni siquiera se percata de tal importante oportunidad y adaptabilidad necesaria en la cual tiene que actuar.

La compañía de investigaciones independientes Forrester Research sentencia que las máquinas inteligentes sustituirán hasta el 16 % de los empleos en Estados Unidos -no sé si ustedes tienen una valoración de ese impacto en esta Comunidad-, y eso se hará, o se prevé que se realice, en los próximos 10 años. Y aquí, en Castilla y León, ¿se posee, señor gerente, algún tipo de estimación de esa... de ese impacto en... principalmente en las... en la evolución de las diferentes estructuras o en las relaciones laborales en esta Comunidad?

La inteligencia artificial no es solo una inteligencia emergente, es una revolución en toda regla que está transformando el mundo laboral en todos y en los diferentes sectores. La adaptación a esta realidad es ineludible y requiere la pronta actuación del Gobierno de Castilla y León, por eso de renovarse o morir, y poco a poco están ustedes dejando morir a esta tierra. Y, a día de hoy, no contamos con una política de inteligencia artificial en esta Comunidad.

Es por ello que me reitero en la pregunta que... por la cual comparece hoy usted aquí: ¿con qué planificación estratégica cuenta el Gobierno de Castilla y León para asumir tanto el impacto de la inteligencia artificial en la economía de la Comunidad como el modo en que esta puede llegar a modificar la empleabilidad y las diferentes estructuras laborales en esta Comunidad? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Illera. En contestación, por parte de la Junta de Castilla... por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor gerente del Servicio de Empleo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Illera. Simplemente le diré: no me río de absolutamente nada; me considero agraciado de poder sonreír y no tener que estar con caras tristes ni serias, ¿no? Tomo con mucha atención y me parece una temática relativamente interesante e importante para el futuro de nuestra Comunidad. Y, simplemente, pues... pues es mi cara; si no le gusta, lo siento.

Señorías, Castilla y León tiene una larga trayectoria en planificación estratégica. Para conseguir una Comunidad más competitiva y más inteligente que garantice la sostenibilidad del bienestar y la cohesión social, desde el Gobierno regional se está trabajando en el fomento de una transformación económica innovadora e inteligente y una mayor y mejor conectividad en el ámbito de las TIC.



En este ámbito, la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León, en adelante RIS3, y que comprende el período de programación dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, es el principal instrumento de planificación de las políticas de I+D+i y digitalización de nuestra Comunidad. En concreto, la RIS3 contiene la planificación de las actuaciones de los ejes de digitalización, ciencia e innovación, financiación, gestión pública eficiente, en lo que se refiere a la Administración digital; internacionalización, respecto a la participación en proyectos de interés común europeo; entorno empresarial, referente a infraestructuras de apoyo a la investigación, a la innovación y a la digitalización; entorno rural y recursos endógenos, en lo que se refiere a la innovación y diversificación económica en el medio rural; transición a una economía circular; y capital humano y formación, vinculado a capital humano para la investigación e innovación, vocaciones STEM y competencias digitales. Ámbito, este último, en el que se enmarca las actuaciones desarrolladas por el departamento que dirijo y que posteriormente les detallaré.

Al mismo tiempo, establece la orientación de las actuaciones de I+D+i y digitalización en planes y estrategias sectoriales y horizontales para el desarrollo competitivo de Castilla y León, entre las que se pueden citar: la Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos; el Plan Director de Promoción Industrial 21-25; el Plan General de Formación Profesional; el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León; la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2021-2030 o el V Plan de Internacionalización Empresarial, entre otros.

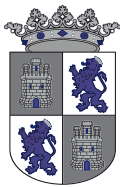
Por último, en esta tarea de contribuir a afrontar los cambios estructurales de la economía y a avanzar en los retos de la digitalización y la transformación energética sostenible, no podemos olvidarnos de las iniciativas de recuperación y resiliencia de Castilla y León. En definitiva, señorías, constituye un paso más para avanzar en la transformación económica de nuestra economía y nuestra sociedad. Esta transformación tiene ante sí, para el nuevo período, los retos de la transición digital y también de la necesidad de hacer que Castilla y León sea competitiva, sostenible y resiliente, y permitirá a nuestra Comunidad irse adaptando, e incluso anticiparse, a las oportunidades, aprovechando cambios científicos y tecnológicos.

Nos encontramos ante una actuación transversal que se articula mediante actuaciones de las diferentes Consejerías, y de las cuales les darán las aclaraciones que sean solicitadas, al igual que estoy haciendo yo en el día de hoy en el seno de esta Comisión y respecto de las materias propias del departamento que dirijo.

Señorías, la inteligencia artificial cambiará la economía global por el aumento de las funcionalidades tecnológicas, que conllevarán un incremento de la productividad de las empresas. Al igual que en las revoluciones industriales precedentes, el proceso de transformación económica, social y tecnológica en curso tendrá consecuencias relevantes sobre el mercado de trabajo. Sin embargo, el desenlace de estas repercusiones suscita cierta controversia.

Algunos estudios afirman que la automatización de tareas impulsada por la cuarta revolución industrial causará una destrucción de empleo.

Algunos opinan que los nuevos puestos de trabajo que el cambio tecnológico contribuirá a generar no serán suficientes para absorber la oferta de mano de obra y que, además, la calidad del empleo disponible se verá negativamente afectada. Con ello, defienden, se producirá una disminución a largo plazo de la participación del trabajo en el ingreso, generando ganadores y perdedores.



Otros autores, en cambio, aseguran que la visión sombría de la robotización como destructora de empleo se debe a la dificultad para anticipar la aparición de nuevas ocupaciones, si bien reconocen que la automatización se materializará en un proceso de destrucción creativa, como en las revoluciones industriales precedentes, y opinan que los efectos netos serán positivos.

Centrándonos en el empleo como consecuencia de la expansión de la inteligencia artificial en los procesos productivos, se producirán cambios sustanciales en la ocupación en la mayoría de los sectores de... en las economías. De manera simultánea a que la referida expansión de la inteligencia artificial genere en la actividad empresarial la automatización de procesos, y con ello el reemplazo de algunos puestos de trabajo, se generarán, a su vez, de manera paralela, nuevas oportunidades económicas, nuevas funciones y empleos, y surgirán nuevos roles en la economía mediante un proceso de compensación, lo que se traduce en que no habrá un cambio neto en las tasas de empleo o desempleo.

Dependiendo de la rama de actividad, el saldo neto dará lugar a un aumento del empleo o a un descenso del mismo. Desde el punto de vista de la ocupación, el 17,40 % del total de los ocupados en nuestra Comunidad en el año dos mil veintitrés son técnicos y profesionales científicos e intelectuales. Este colectivo de ocupados en Castilla y León se ha incrementado desde el año dos mil diecinueve en casi 12.000 personas, un 7,25 %.

Pero si hay algo relevante y que merece especial atención en este proceso –como les avanzaba al principio de mi intervención– es que, a medida que la inteligencia artificial se vaya expandiendo, se espera una reconfiguración de las competencias y habilidades necesarias en el ámbito laboral. La adopción de la inteligencia artificial depende de las personas. Sobre esta cuestión, el profesor de Innovación y Tecnología de IE University, Enrique Dans, advierte que la inteligencia artificial no sustituirá a las personas; pero sí indica que aquellas que sepan utilizarla podrán llegar a... a reemplazar a los que no han adquirido nuevas habilidades en dicha materia. Es fundamental, por tanto, crear una cultura organizativa que promueva la experiencia, el aprendizaje constante y la adaptación.

En Castilla y León, la disposición de los trabajadores de la... de la empresa a aceptar el cambio y la mejora constante se ha instaurado como uno de los principales motores del cambio. La inteligencia artificial es un campo en constante evolución y es crucial evaluar regularmente el rendimiento de los sistemas empleados y estar dispuesto a ajustar estrategias y enfoques de manera periódica. Para ello, las empresas deben crear equipos multidisciplinares, con personas técnicas y de negocio, que trabajen juntos en el desarrollo de soluciones innovadoras. Además, según los últimos datos del INE, Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma donde sus empresas emplean más inteligencia artificial.

Desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León estamos totalmente convencidos de que el crecimiento, la competitividad y las perspectivas de empleo dependen cada vez más del aprendizaje continuo y permanente, de la cualificación presente y futura de nuestros trabajadores. El capital humano es un factor decisivo en la implementación y desarrollo de la inteligencia artificial. El uso de la inteligencia artificial representa una oportunidad para potenciar el talento de las empresas, y está en manos de cada quien actualizarse o ser sustituido por otra persona con mayor capacidad de autogestión.



Señorías, la amenaza no es la inteligencia artificial; la amenaza es quedarse con los brazos cruzados. Es fundamental el aprendizaje permanente. Es necesario poner a las personas en el centro, atraer y fidelizar al mejor talento tecnológico y poner a su disposición las últimas tecnologías y herramientas. Y no solo de los jóvenes, sino también de los trabajadores ocupados, sin olvidar a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Uno de los retos clave de nuestro tiempo radica en encontrar la manera de preparar a las nuevas generaciones para que accedan a la población activa, sino para que también prosperen durante su vida laboral. La formación continua y permanente a lo largo del ciclo laboral se revela, ahora más que nunca, necesaria. Las personas son la piedra angular, y la formación la palanca, para poner al alcance de todas las oportunidades de esta nueva era.

Y en esta línea, señorías, estamos trabajando, en el marco de los siguientes programas de actuación: FORTRA en... en automoción y agroalimentación –que es formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos–, que atiende las demandas de sectores estratégicos en nuestra Comunidad, como son el sector de la automoción y la agroalimentación, y con ello se espera contribuir a la transformación digital, la especialización inteligente, la modernización y la innovación en empresas de estos sectores, aumentando sus niveles de tecnificación, competitividad, eficiencia y sostenibilidad; la formación específica con compromiso de contratación, dirigido preferentemente a jóvenes del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, parados de larga duración y personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar un empleo; incentivos a la contratación por empresas, tanto indefinida como el primer trabajador por parte de los autónomos; contratos de formación en alternancia y contratos formativos para la obtención de la práctica profesional; el Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas; el Programa Experience y Graduate; el Programa de Apoyo a las Mujeres en el Ámbito Rural y Urbano; el Programa Reskilling y Upskilling; el Programa de Acciones Formativas de Emprendimiento Digital, dirigido a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en Castilla y León; y, para finalizar, el Programa FORCAREM, el cual desarrollaré con todo detalle con ocasión de la próxima pregunta oral. Muchas gracias, en esta primera pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor gerente. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Fijese, si hubiera atendido a mi intervención tanto en los aspectos iniciales como en los finales, y si hubiera dejado de reír, hubiera podido llegar a entender que lo que le preguntaba en concreto no es exactamente cuáles son los diferentes trabajos con los que ustedes están participando o colaborando con diferentes entidades o tejido empresarial en Castilla y León en relación a la inteligencia artificial, sino que le preguntaba si Castilla y León tiene una planificación estratégica, que es bastante más diferente de lo que la respuesta que usted nos ha trasladado.



Con respecto a... a ello, sí que indicarle -porque a nosotros nos crea malestar y nos trae a colación bastante disgusto- que en un futuro esta Comunidad pueda ser bastante peor de lo que es ahora gracias al trabajo que ustedes están realizando en la actualidad. Y es que diferentes informes, como el IndesIA, publica... en el que publica el barómetro de adopción de la inteligencia artificial en las pymes españolas -le tengo yo aquí, señor Ramos [*el orador muestra un documento*]-, el pasado mes de abril indica que las regiones con menor presencia de referencias a la inteligencia artificial son Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León. Y estos datos a nosotros sí que nos alertan en exceso.

Y no es eso; también es que la inteligencia... el uso de la inteligencia artificial, también en diferentes informes y *big data*, en las empresas en Castilla y León, de todas las Comunidades Autónomas, estamos por encima solo y exclusivamente, señor Ramos, de Ceuta y de Melilla. O sea, que ese tipo de planificación estratégica, esa respuesta que nos está aportando en la mañana del día de hoy, coincide plenamente con lo que los diferentes informes nos traen a colación en... en el día de hoy y cuál es el trabajo o la estrategia.

Mire, Castilla y León -corríjame si me equivoco- no tiene un plan estratégico de inteligencia artificial, como sí que lo tiene el Gobierno de España, señor Ramos. No sé si ha tenido usted la debida cautela de presentarse hoy aquí y haber estudiado este plan estratégico. Si no lo conoce o no ha tenido a bien a echarle un vistazo, tengo yo aquí una copia que le puedo trasladar en cualquier tipo de momento. Eso sí, si deja de realizar ese tipo de interpretaciones con... con su cara, que no es que me guste o me deje de gustar -cada uno tenemos la nuestra-, pero, vamos, sabemos identificar en todo momento cuando se vislumbra una sonrisa, o una risotada o llámele usted como quiera, a pesar de que nos intente tomar el pelo posteriormente.

Mire, nosotros preguntamos sobre las diferentes actuaciones o estrategias... y planificaciones, ordenación de todas ellas en Castilla y León, y es evidente que Castilla y León, lamentablemente, no se encuentra entre las pioneras en esta... en España, en esta... de ser las diferentes Comunidades que tienen una normativa al respecto, como sí que la tienen la Comunidad de Extremadura, Asturias y Galicia, que muchos expertos explican o, en su caso, han valorado como que no son extraordinarias, pero que sí que tienen una gran oportunidad de valorar un poquito cuál es el impacto de la inteligencia artificial y, sobre todo, regularla.

Ante la oportunidad que proporciona, en este caso, la inteligencia artificial como palanca, que es lo que usted ha determinado en algún momento, de transformación económica, el Gobierno español sí que ha decidido reforzar y acelerar en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, y, como ya le he comentado, también Extremadura, Asturias y Galicia. ¿Y para cuándo en Castilla y León, señor Ramos?

Debemos de adaptar, sin esperar mucho más tiempo, las diferentes normas europeas -con el cual el Partido Popular votó a favor también de ello en Europa- al ámbito autonómico. Y mi pregunta es, señor Ramos: ¿va a contar en un futuro Castilla y León con una estrategia... con un plan estratégico en el ámbito de la inteligencia artificial o vamos a participar, a colaborar, en algún momento puntual -como nos ha explicado- con el diferente tejido social y empresarial y económico de esta Comunidad?



Mire, es una contradicción que pongan al frente de la modernización de Castilla y León a los menos modernos, a los que se presupone que son menos modernos. Y esto es una desventaja que Castilla y León, que los jóvenes de esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Illera, debe ir concluyendo.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... lamentarán en un futuro. Señor Ramos, simplemente contestar a la pregunta: ¿cuenta Castilla con una planificación estratégica? Y, si no cuenta, ¿contará en un futuro a corto plazo de ello? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Illera. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor gerente del ECYL.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Illera. Como parte, ¿no?, de prolongación de mi argumentario anterior, lo que sí que tenemos claro, y creo que estaremos de acuerdo todos, es que la transformación digital de la economía y de la sociedad es un proceso imparable.

Todas las revoluciones industriales han tenido repercusiones notables sobre el mercado de trabajo, y la actual no va a representar una excepción. El proceso de transformación digital en curso y los avances en robótica e inteligencia artificial crearán nuevos empleos tanto en los sectores innovadores como en aquellos beneficiados por el efecto renta ocasionados por el cambio tecnológico. Sin embargo, esta cuarta revolución industrial también va a precipitar la automatización de numerosas tareas, lo que podría poner, como he comentado anteriormente, en riesgo algunos puestos de trabajo actualmente existentes.

Son muchos los factores que están provocando que este mercado laboral esté experimentando una rápida e importante transformación. Los vertiginosos avances tecnológicos, la globalización de la economía, la particular situación demográfica existentes en muchos de los países desarrollados como el nuestro, afectados por el fenómeno del envejecimiento poblacional, el cambio de valores sociales que se aprecia en las nuevas generaciones son solo algunos de los ejemplos de los fenómenos que están incidiendo con fuerza, al igual que lo hacen en otros ámbitos, en el ámbito laboral.

Algunos expertos sugieren que la mayoría de los empleos e industrias están solo parcialmente expuestos a la automatización, y es más probable que sean complementados que sustituidos por la última ola de inteligencia artificial generativa como el propio ChatGPT. Por lo tanto, es probable que el mayor impacto de esta tecnología no sea la destrucción de empleo, sino más bien los cambios potenciales en la calidad de los puestos de trabajo, en particular, la intensidad del trabajo y la autonomía.



Además, hay que tener en cuenta el hecho de que Estados Unidos y China ya son competidores de nuestras empresas gracias a las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, que no podemos quedarnos atrás. Desde esta Consejería, en general, y desde el ECYL se están creando las condiciones para generar empleo adecuado a los nuevos retos tecnológicos. Además, según el Foro Económico Mundial, en los próximos años se van a crear 58 millones de nuevos empleos.

En estos momentos, la apuesta por modelos empresariales más resilientes y en sectores de futuro es de vital importancia para fortalecer el tejido económico, para reactivar nuestra industria y para la creación de empleo. Estos sectores deben posicionarse como esenciales para el impulso de la economía y el empleo y para fijar la población en los entornos rurales, y, en este marco, una adecuada prospección del mercado de trabajo y la elaboración anual del mapa de necesidades formativas constituyen el primer eslabón.

El fuerte cambio tecnológico y económico al que estamos sometidos exige una adecuada cualificación y flexibilidad del capital humano para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía y de la tecnología. A la vez que muchas personas no encuentran trabajo, el sistema empresarial no logra cubrir algunas de sus ofertas de empleo. Para optar a estos nuevos empleos, los trabajadores deben tener habilidades digitales como la programación, atender a los aspectos socioeconómicos del entorno y adquirir un aprendizaje.

El beneficio del talento de nuestros jóvenes debe ser primordial para la incorporación de expertos digitales en nuestras empresas y, a su vez, en nuestra economía; porque son ellos quienes están mejor preparados y cualificados para ello y por su elevada flexibilidad, compromiso y experiencia con las nuevas tecnologías, que les capacitan para liderar un proceso muy dinámico, competitivo y exigente.

A través de los incentivos establecidos en diferentes programas gestionados por el Servicio Público de Empleo, se les ofrece una primera experiencia laboral a la vez que finalizan su ciclo formativo, se promueve su contratación indefinida o temporal y se apoya el desarrollo de nuevos proyectos empresariales mediante el establecimiento como trabajadores por cuenta propia.

También trabajamos por el retorno del talento, el retorno de quienes han abandonado nuestra Comunidad en busca de otras oportunidades, buscando con ello la reincorporación de trabajadores que han adquirido, en muchos casos, la experiencia y habilidades necesarias para la puesta en valor de los nuevos procesos productivos.

Pero no solo ponemos el foco de atención en nuestros jóvenes, sino que apostamos por que todos los trabajadores tengan la oportunidad de mejorar sus competencias, y estos, a su vez, deben ser conscientes de que la adquisición de capacidades es un proceso que dura toda la vida.

Por ello, junto a los programas de formación para desempleados -que he comentado anteriormente-, ponemos en marcha también los programas de formación continua, que son, especialmente, el de competencias digitales o la formación en sectores estratégicos, y adquieren una dimensión esencial implementando recursos, facilitando el acceso a los procesos formativos y el adecuado... y adecuando los contenidos a las necesidades reales que demanden las empresas y la economía.



En esta coyuntura, las políticas en materia de formación están llamadas a convertirse en las piedras angulares del sistema, especialmente las denominadas “fórmulas duales”, que combinan formación y práctica profesional.

En definitiva, señorías, como habrán podido comprobar, trabajamos por una Comunidad más competitiva y más innovadora, poniendo, en nuestro ámbito de actuación, a disposición de trabajadores y empresas las herramientas de adaptación necesarias para avanzar en la transformación de nuestra economía y nuestra sociedad.

Permíteme terminar con una frase, que “La clave de todo esto no se sitúa en lo que ahora sucede, sino en lo que seamos capaces de identificar dónde se va a generar nuevos tipos de empleo, para quiénes va a ser, cómo van a desarrollarse y qué los va a estimular”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor gerente. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

POC/000173

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 173, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Nuria Rubio García y don José Francisco Martín Martínez, relativa a cómo pretende desarrollar la Consejería de Empleo el programa “dual” para empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

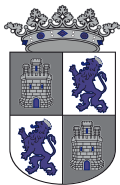
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Socialista registramos esta pregunta oral a Comisión ante la falta de transparencia y de información del Gobierno autonómico con respecto a esta convocatoria que, *a priori*, pues iba a repartir –y digo: va a repartir– más... nada más y nada menos que 15 millones de euros. Cuando la registramos, llevaba la maquinaria pluripropagandística de Veganzones ya varias semanas anunciando estos 15 millones de euros para contratos en prácticas y formación en Castilla y León, a pesar de que nada contemplaban en ese momento los Presupuestos autonómicos, que estaban en plena tramitación.

Bien. Hoy, cuando se debate esta iniciativa, ya sí están publicadas las bases de esta convocatoria –lo publicó el BOCYL del pasado diez de mayo–, y ya sí sabemos cómo va a desarrollar la Consejería de Empleo este programa y este reparto.



Resulta que esta convocatoria de subvenciones, según reza el propio objeto de la convocatoria, va dirigida a favorecer la práctica profesional y pretenden fomentar la formalización de contratos formativos para este fin. Va dirigida, señorías, a las empresas que tengan su centro de trabajo en Castilla y León, y abarcan un marco temporal de 6 meses como mínimo y 1 año como máximo.

El programa se llama “Programa de formación a la carta en empresas con carácter dual”. Ya lo anunciaba anteriormente el gerente, que tiene muchas ganas de venir hoy a ponerse aquí sus medallas sobre este programa, el Programa FORCAREM. Así, a priori... *a priori* puede sonar muy bien la música; pero, claro, es que hay que ponerle la letra, y la letra ya se ha puesto con estas bases reguladoras y esta convocatoria.

Después de leída y analizada la base, ya sí que nos van quedando claras algunas cuestiones, y es cómo va a repartir la Consejería de Veganzones estos 15 millones de euros. La realidad es que se trata de conceder... que se trata de conceder 15 millones de euros a mano de obra gratis a las empresas. Se les paga -para que se hagan una idea- la totalidad de los costes de cotización, pero también los salarios íntegros de los contratos dirigidos, por cierto, a titulados, que son los que, *a priori*, mejor índice de empleabilidad tienen. Ni siquiera con estas bases que hemos leído va dirigido a personas en una situación de vulnerabilidad.

Además, lo intentan justificar esta convocatoria comparándolo con el programa que tiene el Ministerio, el Programa de Primera Experiencia Profesional en Administraciones Públicas. Pero, claro, es que no tiene nada que ver lo que pretende el programa del Ministerio puesto en marcha, que, además, se hace con fondos provenientes del mecanismo de recuperación de Europa, lo que hace es financiar esos contratos en prácticas y formación en Administraciones públicas, en Administraciones públicas. Lo que pretende la Junta de Castilla y León a través de esta convocatoria de 15 millones de euros es, como digo, mano de obra gratis en las empresas.

Además, esta convocatoria ha sido publicada sin el consenso -eso ya es tradicional en Castilla y León- de los agentes del diálogo social. Evidentemente, votaron en contra los sindicatos a la aprobación de esta convocatoria por motivos que hoy ya todos nos han quedado muy claros con esta convocatoria: es una convocatoria que no piensa en las personas de Castilla y León, que piensa única y... y exclusivamente en el interés de la empresa.

Pero es que, además, esto se da de tortas, o se puede contraponer, con una... que lo hace una Consejería que ha eliminado todos los programas -o muchos de ellos y los más importantes- que había en materia de formación y orientación laboral en esta Comunidad Autónoma. Y podríamos volvernos a remitir al Programa PROA, que dejó a 30.000 castellanos y leoneses desempleados tirados en la estacada, que dejó a 500 trabajadores -orientadores laborales- en la estacada. Y, sin embargo, ahora lo que se pretende -insisto- es en financiar a las empresas la totalidad del contrato, pero sin ningún tope, sin ningún límite. Es decir, una empresa podría encadenar contratos con un mínimo de 6 meses y un máximo de 1 año, contratos en prácticas, contratando a trabajadores a coste cero. Y, además, luego tiene una segunda pata el programa; y es que se pueden adherir a una formación específica que, nada más y nada menos, se paga que a 13 euros la hora de formación. Vamos, es un chollo, es una carta blanca para la contratación. Que, además, les va a valer a ustedes para modificar y tunear esos datos, que luego se empeña en decirnos que van estupendamente, en datos de paro en Castilla y León, el señor Veganzones.



Claro, si una empresa encadena contratos en prácticas pagados por la Junta de Castilla y León uno tras otro, porque, como digo, no hay límite, hasta agotar el crédito, que es nada más ni nada menos de 15 millones de euros, pues, evidentemente, tienen la papeleta absolutamente resuelta. Esto, desde nuestro punto de vista, que ya ni... sí que, como digo, nos ha quedado absolutamente claro cuál es la pretensión de esta convocatoria, es un dispendio de los recursos públicos, de los recursos públicos de todos los castellanos y leoneses.

Tenemos que recordar que mientras el ECYL -y yo se lo recordaba al mismo gerente que está hoy aquí- dio de baja cantidad de partidas presupuestarias de fondos provenientes del Gobierno de España en materia de empleo, las dio de baja (yo les decía -y se ofendía mucho el presidente de la Comisión-: robó esos créditos a los castellanos y leoneses de las posibilidades de formación y empleo), ahora, sin embargo, destina 15 millones de euros -15 millones de euros- para que las empresas puedan contratar absolutamente gratis, como digo, sin ningún tipo de límite, ni en el crédito; en el tiempo, sí: de 6 meses a 1 año. Pero, claro, puedo terminar con el contrato de un año de una persona a la que me he adherido al programa y volver a encadenar con otro, y volver a encadenar con otro; así hasta el límite de gasto. Porque la convocatoria y las bases no pone ningún límite a las empresas.

Insisto, además, no van dirigidas ni a colectivos vulnerables ni a jóvenes -eso que tanto ha dicho usted hoy que tenemos que retener el talento-, porque la orden ministerial o la convocatoria ministerial sí que va dirigida a jóvenes entre 16 y 30 años. Con lo cual, no intenten comparar peras con manzanas.

Desde luego, al Partido Socialista lo que sí que nos ha quedado muy claro con esta convocatoria que ustedes han publicado el día diez de mayo de dos mil veinticuatro cuáles son los extremos de cómo van a gestionar estos 15 millones de euros. Con lo cual, en este momento, retiramos la pregunta oral porque ya no tiene sentido. Queda todo perfectamente aclarado en la... en la publicación de la convocatoria que... del día diez, del BOCYL. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Entiendo, entonces, señora Palomo, que ha retirado usted la pregunta.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí, sí, eso he dicho, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

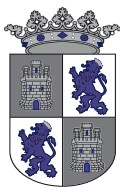
¿La retira, la retira?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí, sí, la retiro, la retiro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias. Habiendo sido retirada la pregunta por parte del Grupo Socialista, pasamos a... agradeciendo la presencia del señor gerente del ECYL, se pasa a dar lectura, por parte del señor secretario, del tercer punto del orden del día.

**PNL/000824****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 824, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la recuperación de la cuota reducida para autónomos de Soria, Cuenca y Teruel, con continuidad en el tiempo, y que tal reducción se amplíe para los autónomos que ya están en activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. (No me gusta esta sala porque no les veo la cara cuando hablo). Traemos a esta Comisión una iniciativa consistente en que se recupere la cuota reducida para los autónomos de Soria, Cuenca y Teruel, y que dicha reducción sea mantenida en el tiempo de manera que puedan beneficiarse de ella durante años sucesivos, sin que dicha reducción sea concebida como algo puntual. El motivo de esta propuesta es obvio: a las provincias de Soria, Cuenca y Teruel se les ha brindado esta oportunidad y es una oportunidad que necesitan. Y voy a explicar por qué.

Como bien saben, la despoblación en estas 3 provincias constituye uno de los retos demográficos más apremiantes de la actualidad. Estas regiones se enfrentan a una severa disminución de población que exacerba la disparidad demográfica entre los territorios. En estas provincias, la densidad de población se encuentra por debajo del umbral de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que contrasta marcadamente con la densidad de, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, que alcanza los 872 habitantes por kilómetro cuadrado, y lo que supone, en relación a la provincia soriana, 100 veces más.

Un estudio elaborado por las organizaciones empresariales de las 3 provincias, al que haré alusión más adelante de manera más detallada, muestra que, mientras el 2,4 % de la población española reside en municipios con una situación demográfica grave o muy grave, en el caso de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel este porcentaje se eleva al 21 %, es decir, 19 puntos por encima de la media nacional.

Y es que la situación demográfica de Soria, Cuenca y Teruel ha llegado a un punto crítico. Poniendo por ejemplo la provincia de Soria, acudiendo a los datos relativos al primer trimestre de este año, que son los últimos disponibles, podemos observar como la población activa de este mismo año representa el 0,2 % del total de la población activa española. Además, en cuanto a términos trimestrales relativos a Soria, con respecto al trimestre anterior, el número de activos disminuye en un 3,13 %, la población ocupada también disminuye en un 8,16 % y el número de parados aumenta un 89,66 %.



Estos son los datos recogidos en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de dos mil veinticuatro relativos a nuestra Comunidad, elaborado por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística. Si quieren verlo, solo tienen que acudir a la tabla 6, recogida en la página 12, sobre los datos de población activa por provincias, así como a la página tercera y a la cuarta, relativa a los resultados por provincias.

Por otro lado, si acudimos a un análisis histórico de Soria, Cuenca y Teruel, según el informe sobre la urgencia de ayudas de Estado para las provincias escasamente pobladas, elaborado entre otras entidades como pueden ser la Federación de Organizaciones Empresariales de Soria, la Confederación de Empresarios de Cuenca y la Confederación Empresarial Turolense, podemos observar la profundidad del problema: entre mil novecientos cincuenta y mil novecientos noventa y uno la población de estas provincias pasó de 732.000 a 443.000 habitantes, una pérdida de 289.000 personas, equivalente a un descenso del 39,5 %. En contraste, durante el mismo período, la población de España aumentó en casi 11 millones de habitantes, lo que supone un crecimiento del 39 %. Mientras, la Comunidad de Madrid, por ejemplo, y la provincia de Barcelona experimentaron incrementos del 156 % y 108 %, respectivamente. Sin obviar además que, desde esa fecha, la pérdida de población ha sido una constante también.

Como ven, el desequilibrio es absolutamente desproporcionado. Esto lo digo de cara a aquellos que consideran que, por establecer esta discriminación positiva que estamos pidiendo hoy aquí, se va a generar un desequilibrio a la inversa, y eso constata no solo un desconocimiento absoluto de la realidad de estas provincias, sino también una falta total de voluntad para remediar el problema que padecemos.

En cuanto a la estructura demográfica actual de Teruel, Soria y Cuenca, destacar que la edad media ronda los 46 años, 3 más que la media nacional, y el porcentaje de población mayor de 65 años supera con creces al de la población menor de 19 años. Esto ha provocado un... un índice de envejecimiento muy superior al promedio español y una tasa de masculinidad que supera en 7 puntos la media nacional.

Otro factor clave que agrava la despoblación es la emigración de los jóvenes. El estudio de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) muestra que el 60 % de los jóvenes sorianos, el 48 % de los turolenses y el 40 % de los conqueses que cursan estudios universitarios lo hacen fuera de sus provincias de origen. Esta emigración educativa rara vez se revierte, lo que provoca una significativa fuga de capital humano, esencial para el desarrollo socioeconómico futuro de estas regiones.

En cuanto al panorama empresarial de estas provincias, también refleja una realidad muy grave: solo el 0,85 % de las empresas españolas están situadas en Teruel, Soria y Cuenca, y, además, el 96 % de estas son micro y pequeñas empresas.

La escasez de población afecta directamente al tejido productivo, creando todo ello un desajuste entre la cualificación de la población y las demandas del mercado laboral.

Todos estos motivos, como ven, únicos y excepcionales, por cuanto solo afectan a 3 provincias -y han sido reconocidos además por la Comisión Europea-, son los que han dado lugar a la concesión de las ayudas cuya aplicación estamos



demandando. De hecho, la propia Comisión Europea considera la situación como una oportunidad de país, en el sentido que estas ayudas están destinadas a compensar las desventajas competitivas que sufren las empresas de estas regiones debidas a la despoblación.

Entre los pocos territorios europeos que gozan de estas ayudas se encuentran también zonas de Suecia, Noruega, Finlandia, Grecia, Croacia y Letonia, y, hasta donde yo sé, ninguno de estos países ha protestado y ha puesto tantas trabas como pasa en el nuestro. Por lo que no se trata de un privilegio que va a generar una injusticia para el resto de provincias; al contrario, es una oportunidad única para compensar la injusticia actual en la que estas 3 provincias viven.

En el panorama empresarial, las provincias de Soria, Cuenca y Teruel se encuentran entre las últimas en España en cuanto al peso de su PIB. Concretamente, Cuenca ocupa el 44, Teruel el 48 y Soria el 50, de un total de 52. Es decir, en palabras de David Peña, presidente de la Confederación de Empresas de Cuenca, estas ayudas no alteran las normas de competencia porque, en su conjunto, la suma de las tres economías provinciales representa solo el 0,83 % del PIB nacional y sus empresas constituyen el 0,85 % del total nacional. De modo que las afirmaciones que se han vertido en otras ocasiones sobre la legitimidad de su aplicación por cuanto generan una competencia desleal queda constatado que no son ciertas.

La realidad es que operar en un entorno despoblado implica mayores costos asociados a infraestructuras, a conectividad, a retención de talento, y, por ello, la aprobación de esta iniciativa contribuiría a facilitar estos obstáculos.

Debemos seguir las recomendaciones de la Comisión Europea para ofrecer incentivos y frenar así la pérdida de productividad y atraer inversiones que fortalezcan el tejido empresarial, consolidando la población en el territorio.

El dieciocho de mayo de dos mil veintidós, el Grupo Popular, en el Congreso, presentó una moción sobre la situación de los trabajadores autónomos, incluyendo 2 enmiendas del diputado de Teruel Existe. Estas enmiendas proponían ayudas para las pymes y autónomos de Soria, Cuenca y Teruel, con efectos retroactivos desde el uno de enero de dos mil veintidós. La moción fue rechazada con 183 votos en contra y 50 y... 155 a favor. A favor votaron: Partido Popular, Vox, Ciudadanos y 6 diputados del Grupo Mixto. Por eso, que hoy votaran en contra, no lo entendería.

Posteriormente, el trece de octubre de dos mil veintidós, el presidente Pedro Sánchez anunció la aplicación de dichas ayudas, anunciando una reducción del 5 % en las cotizaciones por contingencias comunes para contratos indefinidos existentes, el 20 % para nuevos contratos en municipios de hasta 1.000 habitantes. Y el veinticinco de octubre, el ministro José Luis Escrivá confirmó que los nuevos autónomos en estas provincias pagarían una cuota mensual reducida de 80 euros durante 3 años.

La Ley 31/2022, publicada el veinticuatro de diciembre de dos mil veintidós, incluyó estas reducciones de cuota en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil veintitrés, pero sin retroactividad. Así, los nuevos autónomos de dos mil veintitrés disfrutaron de una tarifa plana de 80 euros mensuales, más beneficiosa que el modelo general. Sin embargo, al finalizar dos mil veintitrés y sin nuevo Presupuesto, los autónomos que se están dando de alta en dos mil veinticuatro ya no pueden acceder a estas reducciones, lo que perjudica gravemente al tejido empresarial de estas provincias, según he expuesto a lo largo de mi intervención.



Por todo ello, pedimos que se vuelva a aplicar dicha cuota, sin limitarla a un único ejercicio, y que se amplíe a aquellos autónomos que ya están en activo. Y vuelvo a insistir: no entendería que en esta ocasión no apoyaran esta propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, yo me gustaría equivocarme, pero le auguro escaso éxito con esta proposición no de ley. Básicamente por una razón: es una proposición no de ley que está llena de sentido común, lo cual la hace prácticamente inviable en estas Cortes actuales. Además, exige usted coherencia a los grupos de la mayoría, lo cual también es algo exótico en esta legislatura. Por tanto, es poco probable que usted consiga aprobarla; pero yo voy a intentar ayudarle en la tarea porque entiendo que es una... una proposición cargada de razón.

Y, para eso, lo que hay que saber es: oiga, ¿existe o no existe un problema con los autónomos en esta Comunidad? Bien. Parece que sí. Desde el año dos mil veintiuno hemos perdido más de 5.000 autónomos; mientras, en el conjunto de España los autónomos crecen. También crecían -poco- en el año dos mil veintiuno, en el interanual. Pero la llegada de Vox a la Consejería ha hecho que nosotros sigamos una tendencia inversa al conjunto de la nación: perdemos autónomos, los números así lo dicen.

En Soria también; en Soria hemos pasado de 7.618 a 7.437, hemos perdido un 2,3 % de los autónomos. Ergo, parece que el sector tiene un problema diferencial al resto del país, que ha crecido de 3.277.000 a 3.352.000, es decir, se han ganado 80.000 autónomos. Somos la segunda peor Comunidad en este momento en el interanual, detrás de La Rioja, si excepcionamos a Ceuta y Melilla. Por tanto, parece bastante razonable que alguna medida tengamos que tomar a este respecto.

¿Para qué sirven las ayudas al funcionamiento que se aprobaron en la Unión Europea? Para atender a problemas concretos. Quienes pensamos que, oiga, que la fiscalidad debe de servir para ayudar a redistribuir, para mejorar las condiciones de quienes están en peores condiciones, entendemos que estas excepciones son razonables cuando ayudan a territorios como el nuestro, y, concretamente, como la provincia de Soria, que enfrenta... enfrenta un gravísimo problema de despoblación.

¿Qué ocurre en España? Pues exactamente lo contrario: que si uno mira, oiga, cuál es la presión fiscal en el conjunto del país, las Comunidades Autónomas con más población, con menos problemas, más riqueza, tienen una presión fiscal más baja. Se crea una especie de paraísos fiscales de hecho (Guipúzcoa, Álava, Vizcaya, Madrid) que lo que generan es desigualdad; desigualdad que afecta muy gravemente a nuestra Comunidad. Por eso creemos que hay que hacer exactamente lo contrario de lo que se está haciendo en nuestro país, es decir, que paguen más quienes más tienen y que se favorezca a aquellas regiones, provincias, que tienen una condición pues más difícil.



Sé que van a argumentar –porque lo han hecho en alguna otra ocasión– desde el Grupo Parlamentario de Vox... –los del PP ya no sé cuándo van a argumentar, ni siquiera si van a argumentar– sé que van a argumentar que no le gusta las diferencias fiscales, pero les voy a recordar algunas de las cosas que han hecho en Soria el propio Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Soria, que es pedir bonificaciones del IBI, del IAE y del impuesto sobre la construcción también, todos ellos ejemplos de fiscalidad diferenciada. Y lo han pedido ustedes en el Plan Estratégico de la ciudad de Soria. Entiendo lo que valga para la ciudad valga para la provincia.

Es verdad que en Soria andan un poco despistados. Creo que llevaron una proposición –de las cosas importantes que siempre importan a este grupo parlamentario– de declarar ciudad taurina a Soria, cosa que ya era desde hacía 10 años. Y les motivó, en fin, una seria reprimenda de sus socios llamándoles vagos e incompetentes. No haré yo tal cosa: un error lo comete cualquiera.

Pero sí que les pido, al menos, un mínimo, un mínimo de coherencia, porque lo permite la norma europea, porque existe un problema real con los autónomos, porque Soria tiene un problema específico de despoblación que lo merece. Por todo ello, vamos a votar a favor de esta propuesta, que –entiendo– es una propuesta cargada de sentido. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Castilla y León es la sexta Comunidad en número de autónomos. Y hoy quisiera comenzar mi intervención manifestando el compromiso que siempre hemos tenido desde Vox con el colectivo de trabajadores autónomos; compromiso que igualmente se manifiesta en la promoción y difusión del empleo autónomo a través de las políticas puestas en marcha por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Y, además, es nuestra responsabilidad, ante la creciente tendencia al alza de trabajadores asalariados, velar por la promoción del autoempleo, especialmente impulsando el emprendimiento joven, y para lo cual es fundamental facilitar el relevo generacional, señorías.

Señora García, nos habla usted en su proposición no de ley de combatir la despoblación y de adoptar unas medidas económicas específicas para unos territorios concretos. Y, mire, nuestra propuesta económica nace del diagnóstico de ya unos cuantos años, y nosotros huimos del continuismo. No se trata de subir o bajar porcentajes en las cuotas o en los costes, se trata de poner fin a la asfixia fiscal a las que nos tiene... a la que nos tienen sometidos el Gobierno de España.

Nosotros proponemos la mayor reforma fiscal de la historia, una reforma vertebrada en aspectos como la creación de la riqueza, y que solo puede llevarse a cabo con la supresión de los impuestos, que no gravan la renta efectiva de los españoles ni de los castellanoleonés, sino que generan una doble tributación totalmente inaceptable.



Señorías, la diferenciación entre los ciudadanos no puede establecerse por el lugar donde estos residan, sino que ha de tenerse en cuenta su capacidad, así como su situación de vulnerabilidad. Por ende, estamos de acuerdo en que la fiscalidad debe ser más baja, pero no solo para los autónomos de Soria, sino para todos los autónomos de Castilla y León.

La fiscalidad diferenciada no debe establecerse en función del lugar en el que un autónomo decide emprender, sino en función de su capacidad como contribuyente. Por ello, y desde la premisa de que no se deben generar territorios de primera y de segunda, no podemos apoyar la recuperación de la cuota reducida solo en determinadas provincias, teniendo además en cuenta, señora García, que en Castilla y León también existen comarcas especialmente despobladas, incluso más que la provincia de Soria. Nosotros debemos hacerla extensiva a todas ellas, discriminando de forma positiva aquellas edades y situaciones de vulnerabilidad que hacen más compleja la experiencia del emprendimiento, así como también aquellas zonas rurales que se encuentren, en su caso, más aisladas.

Es por ello que, para afianzar la consolidación del negocio por cuenta propia de los autónomos de nuestra región, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se ha destinado un intenso esfuerzo a mejorar la cobertura de la conocida como "tarifa plana", al objeto de compensar y, en la medida de lo posible, neutralizar la asfixiante carga que, en términos de cotización laboral, impone el Gobierno de Sánchez a nuestros autónomos.

Así, en dos mil veintidós se pasó de financiar parcialmente las cotizaciones durante los 6 meses posteriores al disfrute de la tarifa plana del Estado, al pago íntegro de las mismas, incrementando un 78 % la cuantía subvencionada. De este modo, mientras un autónomo de régimen general percibía en el año dos mil veintiuno, aproximadamente, 478,68 euros de subvención -231,24 en el caso de régimen especial agrario-, pasó en dos mil veintidós a percibir 853,02 euros -y 540,36 en el caso del régimen agrario-. En esencia, señorías, se pasó de lo que venía siendo una extensión de la tarifa plana durante 6 meses más a una tarifa cero durante esos mismos 6 meses.

En el dos mil veintitrés la mejora de estas ayudas a la cotización se ha concretado, propiciando, además, una segunda oportunidad a aquellos jóvenes de Castilla y León que, sin poder acceder a la tarifa plana, persisten en sus iniciativas emprendedoras, así como a mujeres que se reincorporen a la actividad emprendedora tras el nacimiento, acogimiento o adopción, y que, sin duda, merecen un incentivo a su esfuerzo, a su tesón y a su trabajo, señorías. Estos incentivos se concretaron en el año dos mil veintitrés en el pago de las cuotas devengadas durante los primeros 12 meses del alta... desde el alta -perdón- hasta un máximo de 3.000 euros por beneficiario.

Y ya en el año dos mil veinticuatro seguimos mejorando las condiciones de nuestros autónomos en todo el territorio de Castilla y León, como ya habrán podido ustedes comprobar en la modificación que se ha introducido en las bases reguladoras de esta ayuda, publicadas el pasado quince de abril.

El principal cambio en la tarifa cero total es que contemplará el pago de las cuotas tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales para trabajadores autónomos de alta en el RETA durante todo el período de disfrute de la



tarifa plana del Estado y también durante los 6 meses posteriores, lo que supone un incremento del 85 % en la cuantía por beneficiario.

Igualmente, se aplicarán mejoras al objeto de facilitar una segunda oportunidad a aquellos trabajadores autónomos que, tras una nueva alta, no puedan beneficiarse de la tarifa plana del Estado. De este modo, las tarifas ya incrementadas de dos mil veintitrés, de 853,02 euros y 540,36, en el caso de régimen agrario, pasarán en dos mil veinticuatro a ser de 1.573,02 y 2.293,02 euros, en función de si su tarifa plana es de 12 o por 24 meses, respectivamente, y entre 1.140,36 y 1.140,36 euros para autónomos de régimen especial agrario.

Se trata, por ende, de una tarifa cero total que no solo devuelve la totalidad de las cotizaciones abonadas durante la tarifa plana, sino también las satisfechas durante los 6 meses posteriores al disfrute de dicha tarifa plana, señorías. Por lo tanto, este incremento del dos mil veinticuatro viene a sumarse a los ya practicados en el año dos mil veintitrés... dos mil veintidós -perdón- y dos mil veintitrés, que, de forma conjunta, han supuesto un incremento acumulado en la cuantía por beneficiario de hasta un 230 %, es decir, 1.102 euros más por beneficiario en esta legislatura.

Y, mire, en cuanto al segundo punto de su propuesta de resolución, señora García, le invito a usted a una reflexión. Mire, de los datos registrados a último día de mes de afiliación interanual, se constata que, entre los meses de abril de dos mil veintitrés y abril de dos mil veinticuatro, en Castilla y León se ha producido una pérdida de empleo autónomo del 1,11 %, siendo curiosamente la provincia de Soria la que menor porcentaje de disminución ha experimentado en toda nuestra Comunidad, con solo un 0,80 %. Además, mire, si analizamos la evolución en el número de altas, vemos que en los últimos 10 años la disminución de las altas en Soria alcanzó una media del 8,26 %, próxima a la media regional, mientras que nos encontramos con provincias que presentan una disminución mucho más acusada, como es en el caso, por ejemplo, de la provincia de Palencia, que alcanza hasta el 13,13 %. Con estos datos, señora García, sin duda se evidencia que la discriminación positiva que usted está reclamando para Soria frente a otras provincias de Castilla y León no está de ninguna manera justificada.

Mire, el mayor problema al que se enfrentan los autónomos en Castilla y León se ha plasmado en el documento de análisis incluido ya en el Plan Estratégico de Fomento de Empleo Autónomo 2023-2025, y que no es otro que el envejecimiento de la población dedicada al trabajo autónomo y la falta continua de relevo generacional.

Miren, mientras en España el porcentaje de autónomos mayores de 55 años es del 30 %, el de Castilla y León asciende hasta el 39,43 %. Y del mismo modo, mientras en España los autónomos menores de 40 años alcanzan el 25,6 %, en Castilla y León esta cifra baja hasta el 19,63.

Las soluciones, por tanto, han de enfocarse, con carácter urgente, a la población joven de Castilla y León, fomentando el relevo generacional e incentivando el establecimiento por cuenta propia para conseguir retener el talento en nuestra Comunidad, pero con una perspectiva global, homogénea y equitativa, señorías, para todo el territorio de Castilla y León. Y eso es lo que estamos haciendo.

Al descartar el trato diferenciado, lo que pretendemos es cambiar las políticas que ya han demostrado su fracaso, señorías. Para acabar con la despoblación, el empleo es nuestra principal apuesta, apoyando a todos los trabajadores autónomos,



y especialmente a aquellos que en más dificultades se encuentran, para que puedan elegir libremente el lugar en el que deseen establecer su actividad productiva, pero fomentando que puedan hacerlo en nuestra región, propiciando así, por ende, la generación de empleo y también la generación de riqueza.

Por eso, nuestra apuesta valiente y decidida a ayudar a los castellanos y leoneses a desarrollar sus empresas aquí y sus proyectos de vida aquí, en Castilla y León, en la tierra que les ha visto nacer y donde les estamos ayudando a encontrar su proyecto de futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Señora García, nosotros también entendemos que puede ser esta una iniciativa de sentido común en estas Cortes de Castilla y León. Lo que también entendemos es que también es oportunista por parte de Soria ¡Ya!; porque yo le podría repetir toda la intervención que nuestro grupo parlamentario hizo en materia de autónomos en la última interpelación del pasado... del pasado Pleno en estas Cortes. Y, efectivamente, coincidimos en el diagnóstico y en el análisis de la situación: la situación de los autónomos en Castilla y León es preocupante; es preocupante y muy preocupante, pero desde hace 15 años en esta Comunidad Autónoma.

Bueno, pues algunos recién llegados pretenden sacar pecho -como ha hecho la señora Pinacho- de los últimos datos del último mes. Pero es que, claro, la realidad es que en los últimos 10 años hemos perdido 15.000 autónomos y desde dos mil ocho hemos perdido 38.000 autónomos en esta Comunidad Autónoma.

¿Hablar de que tenemos que apostar por el relevo generacional? Pues claro, está muy bien. Si es que ya sabemos que aquí los cotizantes en el Sistema RETA lo que están es adoptando esta medida como una última oportunidad laboral, cuando no les queda más remedio, y precisamente es la... es la situación que hay que revertir. El ser autónomo o emprender en esta Comunidad Autónoma tiene que ser un proyecto ilusionante, de futuro, mirando a una sociedad avanzada, y eso, evidentemente, pues no nos lo descubre Soria ¡Ya!; llevamos muchos años reclamándolo el Partido Socialista.

Podríamos estar de acuerdo con su intervención, y, de hecho, pues estamos; lo que sí que nos sorprende es que solamente se pida al Gobierno de España, precisamente un Gobierno que es el que más ha hecho por los autónomos desde hace muchos años. Y podríamos comparar lo que pasó en la última crisis con lo que ha pasado en esta última. Los autónomos durante la pandemia y el COVID han estado -por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez- más protegidos que en ningún momento de la historia: han estado protegidos en su cese de actividad, han estado protegidos con los ERTE. Estamos en un momento donde el Gobierno de Pedro Sánchez puso en marcha esa tarifa plana para el primer año sin ningún tipo de condición; para el segundo, si se justifica que se está con ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional; y estamos en estos momentos con una cuota para



los autónomos, como, de hecho, las propias asociaciones de autónomos venían reclamando, en función de los ingresos reales, por tramos en función de los ingresos reales. Con lo cual, el Gobierno socialista de España está trabajando en materia de autónomos.

Y si nos vamos a las ayudas de funcionamiento y a esa discriminación positiva que la señora García reclama para su provincia, para Soria, pues, evidentemente, no ha habido más que haya hecho... no ha habido nadie que haya hecho más que el Gobierno socialista de nuevo. Porque nos podemos remitir a lo que decía el Partido Popular en dos mil catorce, y decía "no a las ayudas al funcionamiento en Soria, Cuenca y Teruel". Decía "no" porque estaba gobernando el Partido Popular en este país; ahora se suman al carro, y ahora ya ayudas al funcionamiento en Soria, sí, y, de hecho, nos permitimos el lujo de exigir al Gobierno de España.

¿La realidad? El único Gobierno que ha hecho posible que las ayudas al funcionamiento en Soria llegaran ha sido un Gobierno del Partido Socialista.

Y con respecto a los dos puntos de la propuesta de resolución que hoy usted nos trae: la recuperación de la cuota reducida para autónomos y la reducción de las cuotas para que se amplíe con una discriminación positiva para Soria. Pues son dos cuestiones -y usted lo sabe bien- que están comprometidas por la ministra, que están comprometidas por la ministra, y que serán, más pronto que tarde, una realidad; por eso nosotros no tenemos ningún inconveniente, no nos tenemos que inventar ninguna intervención retorcida para intentar justificar nuestro voto en contra.

Lo que sí que le decimos a Soria ¡Ya! es que, de la misma manera que se exige al Gobierno de España en esta materia de autónomos y en esta discriminación positiva, pues, hombre, entendemos que alguna vez habrá que pedir también al Gobierno autonómico de la Junta de Castilla y León; porque, claro, esto sí que es también de su competencia: los desequilibrios territoriales en nuestra Comunidad autónoma son competencia de la Junta de Castilla y León; lo que está pasando en materia de despoblación es competencia de la Junta de Castilla y León. Y, hombre, que el Gobierno de España ponga está muy bien; pero que alguna vez reclamemos al Gobierno de la Junta de Castilla y León que haga algo por nuestra Comunidad Autónoma, especialmente por las provincias más desfavorecidas o donde mayor desequilibrios hay, pues también estaría muy bien.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista le proponemos una enmienda de adicción a esta... de adición a esta propuesta de resolución, que dice lo siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a implementar un fondo complementario anual con las mismas cantidades correspondientes a las ayudas al funcionamiento del Gobierno de España destinadas a la provincia de Soria, tanto para empresas como para autónomos".

Evidentemente, si se nos admite esta enmienda -que yo creo que no tendrá ningún inconveniente porque también es de sentido común-, los dos compromisos que usted pide ya los está valorando el Gobierno de España, y lo que nosotros pedimos es que haya una colaboración entre todas las Administraciones competentes, especialmente la Junta de Castilla y León, que es quien más competencia tiene en... en lo que está ocurriendo en esta Comunidad Autónoma desde hace 30 años, pues nosotros, evidentemente, votaremos a favor de su propuesta de resolución. Nada más. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Palomo... Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías de UPL-Soria ¡Ya!, señora García Macarrón, efectivamente, la distribución de esta sala no nos permite vernos y eso a veces incomoda y... y no permite que la... sea muy fluido el... la conversación; pero, bueno, vamos a intentarlo.

Nos presentan una proposición que evidencia realidades innegables, y más en estas fechas en las que estamos, en vísperas de las elecciones europeas, el próximo nueve de junio, y es, sin duda, una realidad en la que, entendemos, coincidiremos todos los grupos parlamentarios, por extraño que esto pueda parecer.

Ante esta proposición, es imposible negar que las decisiones del Parlamento Europeo afectan directamente a los Estados miembros, afectan a España y, por ende, a todas las Comunidades Autónomas y, por supuesto, a Castilla y León con sus 9 provincias.

Efectivamente, la Comisión Europea, en abril de dos mil veintiuno, aprobó las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el período dos mil veintidós-dos mil veintisiete. Castilla y León, junto con Castilla-La Mancha y Aragón -las tres Comunidades Autónomas-, solicitaron que estas directrices contemplaran una asimilación del régimen jurídico de las zonas "poco pobladas" con las zonas de "muy baja densidad de población". Los presidentes de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha lideraron un intenso trabajo y, de forma conjunta, consiguieron importantes logros, importantes éxitos para estas Comunidades.

Las DAR, revisadas el diecinueve de abril de dos mil veintiuno, permiten a los Estados miembros apoyar a las regiones que se enfrentan a una transición o retos como la despoblación, incluyendo ayudas destinadas a compensar a pequeñas empresas, pymes, autónomos, que desarrollan su actividad en zonas desfavorecidas, con obstáculos añadidos que, de alguna forma, obstaculizan ese poder para atraer y mantener la actividad económica. La Comisión Europea fija estas ayudas para las provincias con menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Y en esta situación se encuentran Soria, Cuenca y Teruel.

En este Parlamento, en el que siempre escuchamos a los grupos de Oposición el lamento de la pérdida de población, responsabilizando al Gobierno de la Junta de Castilla y León, convendría que lo... lo analizásemos con un poquito de pausa para poder profundizar en la proposición que nos presenta UPL-Soria ¡Ya!

Señorías, fíjense: Cuenca, Comunidad de Castilla-La Mancha, la única Comunidad gobernada con mayoría absoluta por el Partido Socialista, por el señor García-Page (en este momento, ciertamente un poco cuestionado por los suyos). Pero Cuenca es una de las 4 capitales españolas que pierde población todos los años. *[La oradora muestra un documento]*.

Teruel, Comunidad de Aragón, pierde 12.500 habitantes en una década, casi 9.000 en Teruel *[la oradora muestra un documento]*, gobernada por el histórico



socialista Lambán, hasta que perdió las últimas elecciones en mayo –también expedientado, en este momento, por defender lo que eran los principios del Partido Socialista hasta el veintitrés de julio–.

Sirvan estos datos para que, si es posible, nos hagan reflexionar –o más bien reafirmarnos– en que la despoblación no es un partido... no es un problema de partidos políticos; la despoblación es un problema de Estado, un problema de Estado reconocido en todas las Conferencias de Presidentes. Quizás por eso el señor Sánchez se niega a convocar la Conferencia de Presidentes, a pesar de la solicitud reiterada e insistente de todas las Comunidades Autónomas.

El trabajo de la Junta de Castilla y León –como ha indicado la proponente–, junto con el esfuerzo de FOES (Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas), en la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa, en la que participan también CEOE-CEPYME de Cuenca y CEOE de Teruel, logró que Soria fuese excepcionada de la prohibición general de autorización de ayudas de Estado a las empresas, optando a una fiscalidad diferenciada que ninguna otra provincia en Castilla y León ha obtenido hasta el momento.

Señorías, esta ayuda al funcionamiento, destinado a reducir los gastos corrientes de las pequeñas empresas, no diferencia a los territorios, no discrimina a sus habitantes; todo lo contrario, favorece la solidaridad entre los territorios, de forma que los que tienen más obstáculos o más dificultades puedan competir en igualdad de condiciones con el resto gracias a estas ayudas.

Hay un ejemplo muy gráfico: si buscan una pista de atletismo, verán que las líneas de salida de los corredores van a distinta distancia. ¿Por qué? Porque es la única forma de que todos los corredores recorran exactamente la misma distancia, los que corren en las calles interiores, como los que corren en las calles exteriores.

Por eso, desde el Partido Popular hemos solicitado en el Congreso de los Diputados –como ha indicado también la proponente– el dieciocho de mayo de dos mil veintidós justo lo que nos están presentando en esta proposición.

Tome buena nota, señora García Macarrón, porque, fíjese, desde el Grupo Parlamentario Socialista la señora Palomo Sebastián les ha indicado que reclaman lo mismo que ellos plantean, pero que van a votar en contra, y también votaron en contra ese dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Tomen buena nota, señorías del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!

Siempre el Partido Popular se ha mostrado a favor de estas propuestas, y, desde luego, lo ha demostrado no solo en el Congreso de los Diputados, lo ha demostrado el Gobierno autonómico dirigiéndose al Ministerio de Hacienda y Función Pública y solicitando al Gobierno de España que cumpla, que el Gobierno de España cumpla, que ponga en marcha las ayudas de la Unión Europea, que las ponga en marcha en su totalidad, en todas las medidas, con todos los tantos por cientos. Que, a pesar de haber reconocido su urgencia el Gobierno de España en muchas ocasiones, no ha cumplido, no las ha puesto en marcha.

Señorías, como ya advirtió el presidente de la Junta en una pregunta parlamentaria efectuada en el Pleno de esta Cámara, el Gobierno de España confirmó la peor de las decisiones, aprobando la aplicación de porcentajes de las ayudas al funcionamiento muy por debajo de lo permitido por Europa: solo un 5 % de las contingencias



comunes para los contratos indefinidos ya en marcha –no incluyó a los nuevos–, lo que supone un ahorro medio para el empresario de unos 19 euros al mes por trabajador; y el 15 % de las contingencias comunes sobre los nuevos contratos, que viene a generar un ahorro mensual medio de unos 57 euros al mes; y un 20 % para empresas puestas en marcha, con un ahorro de promedio a las empresas de 76 euros al mes. ¡Ojo!, solo para municipios de menos de 1.000 habitantes. ¿Y a cuántos afecta? Pues es que la afectación es mínima, porque Soria solo cuenta con 170 municipios de menos de 1.000 habitantes. Y de esos 170 municipios, 116 tienen menos de 100 habitantes.

Señorías, la Junta de Castilla y León constantemente está implementando medidas fiscales de discriminación positiva a favor del mundo rural, a favor de las pequeñas empresas, de los autónomos, de los jóvenes, de las mujeres, de los discapacitados. Y, como ha indicado la señora Fernández Pinacho, desde la Consejería de Industria hay un sinfín de medidas para autónomos, que permiten y que favorecen que esos autónomos puedan trabajar con mayor seguridad y con menos costes; medidas que también se han implementado, en distinta forma, desde la Consejería de Economía y Hacienda.

Insistimos: el Gobierno de España no ha puesto en marcha estas ayudas que la Unión Europea le permitía establecer. El compromiso en la lucha contra la despoblación, el reto demográfico, pasa por la implicación de todas las Administraciones públicas, de todas las Comunidades Autónomas y, por supuesto, del Gobierno de España. De nada sirve crear un Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico si su titular, la señora Teresa Ribera, con su peculiar protección del lobo, perjudicó a los ganaderos; con el boicot a las fresas, a los agricultores, y así un suma y sigue interminable. En definitiva, si como ministra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Ruego silencio.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... no ha sabido defender en Europa los intereses de los españoles, nada hace pensar que como eurodiputada pueda conseguirlo. *[Murmullos]*.

Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el partido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Ruego silencio, por favor, y respeto a la intervención.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Todos... señora Vallejo, por favor. Todos han consumido su turno con respeto por parte del resto de los procuradores. Ruego el mismo respeto para la interviniente. Muchas gracias.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

(Gracias, presidente. Pero permítame ser un pelín más flexible con el tiempo por este... esta...). Señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos agrada que sea precisamente el Grupo Parlamentario Socialista... UPL-Soria ¡Ya! el que presenta esta proposición, porque, de alguna forma, siempre nos recrimina que nos dirijamos o que instemos al Gobierno de España como una forma de, quizás, echar balones fuera. No, señorías, se trata de que cada palo aguante su vela, que cada Administración asuma sus responsabilidades, asuma sus competencias.

Desde el Grupo Parlamentario Popular seguiremos defendiendo, seguiremos siendo coherentes con los principios que nos llevan a defender los intereses de Soria y los intereses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vuelvo a pedir silencio, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Decía que desde el Grupo Parlamentario Popular lucharemos por defender siempre los intereses de Soria y los intereses de las 9 provincias de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

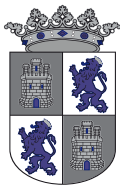
Gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate, fijar posiciones y el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus intervenciones. Señor Igea, gracias por su apoyo. Sí, estas excepciones son razonables, pero no todo el mundo logra entenderlo. Sirven para compensar las ventajas competitivas de territorios con distintas características. Lo difícil era que la Comisión Europea lo autorizara y lo hizo. Ahora somos nosotros los que lo hacemos difícil.

Señora Pinacho, se trata de que todos trabajemos juntos por... por el bienestar de los ciudadanos y dejemos de lado esta polarización absurda que tenemos que sufrir todos los días. De datos de toda la... ha dado datos usted de toda la Comunidad, y de ahí el error. Vamos a centrarnos en la provincia que tiene datos suficientes... -perdón- diferentes.

De todas formas, no he nombrado a Zamora, pero Zamora también es una provincia que su pérdida de población es muy grande, es enorme en los últimos años. Quizá también habría que... que extrapolar estas ayudas y que se ampliaran a la provincia de Zamora, porque también lo merece, aunque por ahora no esté autorizado por la Comisión, porque solamente se centra en las provincias de menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y Zamora creo que ronda los 15. Pero, bueno, también sería importante. Incluso a territorios colindantes de otras provincias que, bueno, pues por estar en otra provincia, si tienen las mismas características que una determinada región o zona de esa provincia que se puede ver beneficiada,



también tendrían derecho y sería justo que se beneficiaran. Pero, bueno, ahora mismo lo que está autorizado por la Comisión Europea es estas tres provincias en España.

Desde Vox hablan muchas veces de la reducción y de la supresión de impuestos, así que no apoyar esta iniciativa no le veo yo el sentido. Ante problemas distintos, soluciones distintas. Un ejemplo: alguien que abre una tienda en el centro de Valladolid va a tener clientela, va a tener afluencia; pero una tienda que abre, por ejemplo, en Almazán, un pueblo de Soria, pues no va a tener la misma afluencia, por eso son situaciones distintas, de territorios distintos y hay que aplicar pues distintas... distintas soluciones, distintos incentivos a cada zona. No se puede utilizar el mismo baremo para todos. Es lógico, o así lo veo yo.

Señora Palomo, que no es oportunismo, porque, si el Gobierno de España hiciera lo que puede hacer, lo que tiene que hacer, no estaríamos aquí debatiéndolo, que ahora mismo solamente autoriza ese 5 %; hasta el 20, ¡anda que no queda!

De todas formas, enmendamos la Ley de Presupuestos hace nada y... e introducimos en este sentido enmiendas, y, bueno, ustedes se abstuvieron. Vamos a instar de todas formas una enmienda... -¡uy, perdón!- una proposición similar al contenido de la enmienda que ustedes han propuesto a la Junta también. Entonces, pues no la... no la aceptamos, porque ya lo vamos a pedir, vamos, es lógico.

Y la ministra, hace unos días, en Soria, dijo que iba a evaluar estas ayudas al funcionamiento; o sea, ¿evaluar ahora?, ¿a estas alturas?, ¿desde el dos mil diecinueve? ¿Pero qué hay que evaluar si todavía no hemos evaluado qué hacemos aquí -iba a decir una palabra fea-?

Bien. Señora Vallejo, gracias por reconocer que estamos constatando una... una realidad que son evidencias; aunque ustedes también se han negado a aplicar estas ayudas al funcionamiento otras veces que las hemos pedido en el ámbito de sus competencias.

Y en cuanto a pérdida de población, nos centramos en Castilla y León porque es una realidad que la Comunidad pierde población. No vamos a quitar responsabilidades a la Junta porque otras Comunidades también la pierdan. Pero... pero, bueno, es obvio que estamos perdiendo población.

¿Y que el Gobierno de España cumpla? Sí, claro. ¡Anda, pues solo faltaba! Pero que la Junta también puede hacerlo y no lo hace en cuanto a estas medidas. Así que agradecemos su apoyo.

Esta demanda es algo que... que no solo constatamos nosotros, sino que la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa, la SSPA -como también ha dicho la señora Vallejo-, también lo ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones. Se trata de la eliminación de una medida que afecta a los autónomos que se hayan dado de alta a partir del uno de enero de dos mil veinticuatro, a los que se les está privando del beneficio que hasta ahora habían sido implementados con el propósito de fomentar la actividad empresarial en estas zonas. Una eliminación que no entendemos por qué se ha llevado a cabo, ya que, al hacerlo, se va a conseguir el objetivo contrario al que persigue.

Durante el año pasado, los nuevos autónomos pudieron beneficiarse de una cuota reducida en la Seguridad Social de 80 euros mensuales, extendida a tres años y sin importar sus ingresos. Un modelo que resultaba ser más favorable que el



general, el cual ofrece beneficios no solo por dos años y condicionados a que en el segundo año los ingresos no superen el salario mínimo interprofesional. Un modelo que estaba repercutiendo en beneficio del tejido empresarial de estas tres provincias, tan necesitado de este tipo de medidas, tal y como he expuesto en mi primera intervención y tal y como ha señalado la propia Comisión Europea.

Y es que no solo en la aplicación inicial de... de estas ayudas era totalmente insuficiente, sino que ahora deciden cesar su aplicación, y esto perjudica enormemente a Soria, Cuenca y Teruel y deja desamparado a un segmento crucial del tejido empresarial, los autónomos, que ya de por sí son vulnerables y esenciales para mantener la actividad económica de las zonas rurales, las cuales son las más afectadas por la despoblación, como ya he expuesto.

Es esencial que se implemente esta medida de nuevo para implementar así la discriminación positiva hacia estos territorios. Yo entiendo que decir discriminación suena mal, pero, como digo antes, ante soluciones distintas hay que... o situaciones distintas, hay que dar soluciones distintas también.

El tejido productivo de Cuenca, Soria y Teruel cuenta con más de 38.600 autónomos, representando el 20 % del total de la afiliación media en estas provincias. Son un motor esencial para las economías provinciales y juegan un papel crucial en la sostenibilidad de la actividad económica en áreas rurales. Así que, por todo ello, les pedimos que... que decidan apoyarnos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

¿La... la enmienda que presentó el Partido Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

He dicho que estaba rechazada porque hemos presentado otra similar.

Votación PNL/000824

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

La rechazan. Perfecto. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley planteada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].